

BUIN, 12 ENE 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 133 / VISTOS:** Las facultades que me otorga los artículos 5, 12 y 63, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 60** de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2601**, de fecha 12 de septiembre de 2022, se autoriza la celebración de contrato de arriendo con Inmobiliaria JY SpA, correspondiente a los locales 7 y 5 del inmueble ubicado en José Manuel Balmaceda N° 482, Buin; por el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2906**, de fecha 11 de octubre de 2022, se aprueba el contrato de arrendamiento suscrito con Inmobiliaria JY SpA, respecto de los locales 7 y 5 del inmueble ubicado en José Manuel Balmaceda N° 482, Buin.

4.- El **Memorándum N° 2682**, de fecha 05 de diciembre de 2022 a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal la renovación del contrato de arriendo suscrito con Inmobiliaria JY SpA., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

5.- Con fecha 21 de diciembre de 2022, a través del **Memorándum N° 1019**, la Dirección Jurídica se pronuncia respecto de la renovación de contrato con Inmobiliaria JY SpA.

6.- Que, por medio del **Memorándum N° 2800**, de fecha 26 de diciembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar la celebración de contrato de arrendamiento con la Empresa Inmobiliaria JY SpA. Se adjunta:

- ✚ Cronograma-Carta Gantt de Remodelación DIDECO, fecha noviembre de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

7.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 02**, de fecha 03 de enero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

8.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- **Autorícese** la celebración del contrato de arrendamiento con la Empresa **Inmobiliaria JY SpA**, RUT N° \_\_\_\_\_, respecto de los locales 7 y 5 del inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N° 482, comuna de Buin, para el funcionamiento de oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina Asistencial, Coordinación Técnica y Dirección).

2.- El contrato será por el periodo comprendido entre el **01 de enero al 31 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive. Ello considerando que, los trabajos de remodelación que se están realizando en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario emplazadas en calle Manuel Montt N° 354, Comuna de Buin, han necesitado un mayor tiempo para su finalización.



3.- **HÁGASE PRESENTE** que el valor de la renta que se autoriza asciende a la suma mensual de **\$1.000.000.- (un millón de pesos), exento de I.V.A.**, por ambos locales, más un mes de garantía, monto que se devolverá al vencimiento del contrato.

4.- La Unidad Técnica será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, designándose como Inspector Técnico a su Director, don **Jonathan Fernández Figueroa**.

5.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

6.- Los gastos derivados de la presente contratación serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.09.002 "Arriendo de Edificios", centro de costo 250102.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**

JAA. GMG. (PC) mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Renovación de Contrato\Contrato Arriendo inmueble Oficinas DIDECO\_Inmobiliaria JY SpA\_Enero a Marzo 2023.doc